



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08

Padre Hurtado, 10 de marzo de 2026

 /mph.cl |  muni_mph |  @mph_chile |  www.mph.cl |  Municipalidad #PadreHurtado



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

CITACIÓN

*Se cita a usted a la Sesión Ordinaria N°08/2026 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, para el día **10 de marzo de 2026** a las **15:00 horas**, de manera presencial.*

TABLA

1. Aprobación del “Programa social de difusión de procedimientos en relación a Ordenanzas Municipales ante el Juzgado de Policía Local, año 2026”. **(JPL)**
2. Aprobación de Asignación transitoria año 2026 Art. 45.: **(SALUD)**
 - Conductor Vehículo Complejo (Limpia Fosas) (2) y Auxiliar Operador del Camión Limpia Fosas (1)
 - Arquitecto Dirección de Salud
3. Varios.


JORGE ROA KRUGER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRK/nmc.
DISTRIBUCIÓN:

- Concejales
- Alcaldía
- Direcciones



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°08 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PADRE HURTADO

En Padre Hurtado, a martes 10 de marzo de 2026, siendo las 15:52 horas, se da inicio a la sesión. Preside Concejala Paz González Zúñiga, Presidenta del Concejo y actuando como Ministro de Fe, don Cristian Vilches Escobar, Secretario Municipal.

CON ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES

PAZ GONZALEZ ZUÑIGA
MARCELA ROJAS FLORES
IGNACIO ARIAS DÍAZ
FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DANIELA DIAZ SANTIBAÑEZ
ROCÍO LÓPEZ CÉSPEDES

Sr. Secretario Municipal: Decir primero que nuestro Alcalde se encuentra ausente por estar haciendo uso de su licencia médica, esperamos su pronta recuperación. Por lo que esta sesión la presidirá la concejala Paz González.

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Sin correspondencia

PUNTO N°1

Aprobación del “Programa social de difusión de procedimientos en relación a Ordenanzas Municipales ante el Juzgado de Policía Local, año 2026”. (JPL)

Hipólito Sepúlveda, Secretario del Juzgado de Policía Local: Muy buenas tardes. En representación del Juzgado de Policía Local, y por instrucción de mi Juez, vengo a presentar y solicitar la aprobación del programa social de nuestro tribunal llamado “Difusión de procedimientos en relación a Ordenanzas Municipales ante el Juzgado de Policía Local, año 2026”. Debo señalar que este programa social se justifica en base a la experiencia y a la cantidad de usuarios que han llegado durante los años 2024 y 2025 en relación a las infracciones que llegan por las ordenanzas municipales que tenemos en nuestra comuna. Se hizo un catastro, se hizo una evaluación y debemos señalar que las ordenanzas donde más duda tiene la población son 4:

- Ordenanza municipal de control de la población canina
- Ordenanza sobre derechos municipales, en su arista regulatoria de la ocupación del bien nacional de uso público.
- Ordenanza sobre derechos municipales, en su arista regulatoria de la resolución de disensiones vecinales y ruidos molestos.
- Ordenanza de ferias libres.

En cuanto a los objetivos de este programa, en términos generales, se podría mencionar que buscar informar y concientizar a los habitantes de nuestra comuna con contenidos claros y efectivos, con respecto al contenido y procedimientos normativos de aplicación de estas ordenanzas. En cuando a los contenidos específicos, estos serían: proporcionar información a través de un lenguaje concreto y accesible a los vecinos y usuarios del JPL con respecto a educar los temas relacionados co el procedimiento de las ordenanzas municipales señaladas. Básicamente en cómo deberían presentar sus denuncias, en qué consiste la tramitación,

tiempos de respuesta y resoluciones del tribunal. Así también, en caso de no contar con el acceso a las asesorías técnicas y jurídicas necesarias para el ejercicio de sus derechos, realizar las derivaciones a los organismos pertinentes. En relación a las acciones a desarrollar por este programa: en primer lugar, se va a contar con difusión mediante la entrega de material informativo sobre las ordenanzas señaladas, orientación general sobre el procedimiento ante el Juzgado de Policía Local, en lo referido a las ordenanzas indicadas y las derivaciones pertinentes. Esto lo conversamos en comisión y a sugerencia de los concejales Marcela Rojas e Ignacio Arias, vamos a hacer presentaciones ante las uniones comunales de nuestra comuna para presentar el cómo deben actuar ante situaciones o procedimientos de nuestro tribunal. Los Beneficiarios son el público general y las agrupaciones que nos señalaron. El periodo y desarrollo del programa es desde el 1 de enero y el 31 de diciembre del presente año. Y se va a necesitar la contratación de 4 funcionarios mediante la modalidad de honorarios. Los cometidos serían:

- Estadística de causas tramitadas durante el año 2026, y su comparativa respecto de los años 2024 y 2025, en materia de la Ordenanza de Ferias Libres, incluyendo rol, fecha de ingreso y causal de término o estado de tramitación, preparación trimestral de material informativo para el público.

y organizaciones territoriales y funcionales, y estadística de derivaciones de usuarios a organismos públicos afines.

- Estadísticas de causas tramitadas, al igual que lo mencionado anteriormente, pero en relación a la ordenanza de uso de bien nacional de uso público y la ordenanza de disensiones vecinales y ruidos molestos.

- Estadística comparativa en base a lo ingresado el año 2026 con los años 2024 y 2025, en materia de la ordenanza de ferias libres.

- Informa estadístico mensual consolidado de variación de casusas ingresadas en los años 2024 y 2025 en materia de ordenanzas de control de población canina y la ordenanza de derechos municipales en su arista regulatoria de la ocupación del bien nacional de uso público y ordenanza de ferias libres.

En comisión se discutió y, a sugerencia de los concejales Garrido y Díaz, se adjuntó a los informes que envió Secretaria Municipal el balance de la cuenta y el CDP de la cuenta donde se descontaría los honorarios a contratar.

Sra. Presidenta: ¿Alguien tiene alguna consulta? No, a votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejales Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejales Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo

353/2026.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se ***“Aprueba “Programa social de difusión de procedimientos en relación a Ordenanzas Municipales ante el Juzgado de Policía Local, año 2026”.*”**

PUNTO N°2

Aprobación de Asignación transitoria año 2026 Art. 45.: (SALUD)

- ***Conductor Vehículo Complejo (Limpia Fosas) (2) y Auxiliar Operador del Camión Limpia Fosas (1)***
- ***Arquitecto Dirección de Salud***

Alex García, Director de Salud: Buenas tardes a todos, se solicita la aprobación del segundo punto de tabla en este caso que es la aprobación transitoria del artículo 45 del estatuto de atención primaria, que dice relación con la asignación para conductor de vehículo complejo, en este caso camión limpia fosas, y además la asignación para el auxiliar operador de este mismo camión. Aclarar que este tema se vio en la comisión de hoy. Además, esta asignación ya fue aprobada en enero de este 2026, sin embargo, por un error de la dirección quedó fuera esta asignación. Por otro lado, está la asignación del 10% para el encargado de proyectos, mantenimiento e infraestructura de la Dirección que es arquitecto. También fue visto en comisión y que también se quedó abajo anteriormente, por lo que debemos regularizar aquello.

Sra. Presidenta: Gracias. ¿Algún comentario? También fue un tema visto en comisión, en votación.

Sr. Secretario Municipal (se procede a votación):

Sra. Concejala Paz González	Apruebo
Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocio López	Apruebo

354/2026.- En sala legalmente constituida y por unanimidad favorable de los concejales, se **“Aprueba asignación transitoria año 2026 Art. 45.:**

Asignación Municipal para Conductor de Vehículo Complejo (2)	\$ 90.000
Auxiliar operador del camión limpia fosas (1)	
Asignación para Auxiliares de Servicio que se desempeñan en condiciones especiales, desempeño en contextos de alta demanda, presión o exposición a agentes contaminantes, labores de alto riesgo sanitario y mayores exigencias operativas que exigen atención a población vulnerable o situaciones críticas, jornadas extendidas y/o disponibilidad permanente.	
Encargado(a) Proyectos, Mantenimiento e Infraestructura	10% SB+AAPS
Asignación Municipal para el profesional que lidera procesos de formulación de proyectos, levantamiento técnico, elaboración de presupuestos, coordinación con organismos externos, gestión de licitaciones y seguimiento de iniciativas financiadas por distintas fuentes, incluyendo proyectos de inversión pública.	

PUNTO N°3
Varios

Sra. Presidenta: Hemos realizado un acuerdo previo al Concejo, y es que cada uno de los concejales va a exponer al menos un punto vario, en relación a que el Alcalde no está. Asi que el resto de los puntos los vamos a enviar a través de memorándum.

Concejala Paz González: Tengo un solo punto. Me gustaría conocer a través de ti Leonardo, que eres el Administrador Municipal, si el bus municipal va a seguir con este recorrido de apoyo a los escolares. Hay un bus que durante el año pasado salia desde el sector rural y llegaba al metro Cerrillos. Hoy ese bus no ha funcionado y unas mamás de ese sector preguntan si ese beneficio va a continuar y cuándo, si es que va a operar.

Leonardo Farías, Administrador Municipal: La información que me entrega la Directora de Educación es que eso continua a partir de la próxima semana, eso es lo contemplado.

Concejala Marcela Rojas: Buenas tardes a los presentes y a los vecinos que nos acompañan. Solamente decir que en la conmemoración del 8M hubo problemas con el servicio contratado. Los principales inconvenientes fueron de sonido, ya que la gente atrás no escuchaba muy bien, también el generador no cumplió y se tuvo que llevar el de la municipalidad. También solicito revisar el contrato y las especificaciones técnicas, para que no vuelva a pasar en el futuro.

Leonardo Farías, Administrador Municipal: Efectivamente hay un ITS en todo contrato que celebra la municipalidad. Por lo tanto, antes de que se curse cualquier pago de factura se emite un informe cuando hay situaciones que no están de acuerdo con las especificaciones de la contratación y se cursan las multas que corresponden. No se preocupe.

Concejal Ignacio Arias: De mis puntos varios voy a priorizar un punto que vengo pidiendo del Concejo pasado. Tiene que ver con la formalización de un protocolo en salud para la atención de usuarios en situación de discapacidad y neurodivergencias. Sé que se está avanzando en aquello, pero me gustaría saber el estado de avance y cuándo se comienza a formalizar e internalizar con los funcionarios de salud.

Concejal Francisco Garrido: Buenas tardes. Tengo un punto y una felicitación. Administrador, resulta que hace un tiempo se pidió la auditoria, ha pasado el tiempo y quiero saber en qué va o sino como Concejales vamos a pedir a la Contraloría que haga la auditoria en el municipio.

Lo otro es felicitar a la encargada de la mujer por la linda actividad del 8M. Fue una organización espectacular, no hubo nada ideológico en la actividad y mis felicitaciones a los funcionarios que participaron y a dicha oficina.

Concejala Daniela Díaz: Lo que quiero pedir para El Curato, es que los vecinos están pidiendo que se pueda hacer un operativo veterinario porque hay muchos animalitos que andan en las calles y necesitan llevarlos a su atención.

Concejala Rocío López: Buenas tardes. Lo que me gustaría solicitar a la Corporación de Deportes es si nos pueden enviar una lista con los talleres que van a haber este año, con los horarios, días, ubicación y profesores a cargo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Siendo las 16:06 se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL